



# Respuesta Rápida

Servicios y recursos relacionados al COVID-19

# Proposito

- Proporcionar información sobre los beneficios y programas del Seguro de Desempleo.
- Hablar sobre los programas de asistencia para el empleo y entrenamiento laboral.
- Conectarlo con otros recursos federales, estatales y locales.

# Estado de California

## Departamento del Desarrollo del Empleo

Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés):

- División del Seguro de Desempleo.
- División de los Servicios para la Fuerza Laboral.
- División de Información del Mercado Laboral (LMID).
- División del Seguro de Incapacidad.

# Programa del Seguro de Desempleo

- Reemplazo parcial de ingresos para los empleados que han perdido sus trabajos o que han tenido una disminución de sus horas de trabajo por causas ajenas a su voluntad
- Financiado por los empleadores sin costo para los empleados.
- La cantidad de beneficios semanal (WBA) varía de \$40 a \$450 y se basa en los ingresos.

# Disposiciones federales del Seguro de Desempleo

- **Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA).**
  - Ofrece hasta 57 semanas de beneficios del Seguro de Desempleo para aquellas personas que generalmente no son elegibles para una solicitud regular, tales como los dueños de negocios, personas que trabajan por cuenta propia, y contratistas independientes.
  - PUA esta disponible hasta el 5 de abril de 2021.
- **Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC).**
  - Hasta 24 semanas de extensión de beneficios entre el 29 de marzo y 5 de abril de 2021.
  - Se aplica solo a las solicitudes del UI regular y se presenta automáticamente para los solicitantes.
- **Compensación Adicional por la Pandemia.**
  - Proporciona automáticamente un pago de estímulo federal adicional de \$300 por cada semana de beneficios que recibió desde el 27 de diciembre de 2020 hasta el 13 de marzo de 2021.
    - También conocida como **Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia.**

# Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos

- El EDD está trabajando con el Departamento de Trabajo (DOL) para obtener orientación sobre cómo implementar el programa de Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC, por sus siglas en inglés)
- Solo aplica para las personas con “ingresos mixtos” que tienen una solicitud del UI regular y ganaron al menos \$5,000 en ingresos por trabajar por cuenta propia.
- Proporciona un pago de estímulo de \$100 adicionales entre el 27 de diciembre de 2020 y 13 de marzo de 2021.
- El pago de MEUC es adicional al pago de estímulo de \$300 que se aplica durante el mismo tiempo.

# Beneficios de la Extensión Federal-Estatal

- Autorizado cuando la tasa de desempleo alcanza a un cierto nivel según lo determinado por la ley federal y estatal.
  - Comenzó el 10 de mayo de 2020, y estará vigente hasta que la tasa de desempleo disminuya por debajo de cierto nivel.
- Se presenta automáticamente cuando el solicitante ha agotado su extensión de PEUC y cumple con los requisitos de elegibilidad.
- Proporciona hasta 20 semanas adicionales de extensión de beneficios para los solicitantes que han agotado los beneficios de la solicitud del UI regular y la extensión de PEUC.
  - No aplica a solicitudes de PUA.
  - Debe cumplir con los requisitos de ingreso y tiempo.
  - Si no es elegible para la extensión de la Duración de la Extensión Federal-Estatal, se presentará una solicitud de PUA, si esta desempleado como resultado directo del COVID-19.
  - Las semanas de beneficios del UI regular y PUA no pueden exceder un total de 46 semanas.
  - Una medida temporal permite hasta 20 semanas de extensión de beneficios.

# Mejoras de UI

- UI Online<sup>SM</sup> todavía está disponible para realizar la certificación para beneficios, checar su información de pago, reactivar una solicitud existente y mucho más.
- EDD está mejorando sus sistemas para verificar identidades, procesar solicitudes, prevenir fraudes y reducir la acumulación de solicitudes.
- Los nuevos solicitantes de UI deberán verificar su identidad a través de ID.me antes de poder presentar una solicitud por internet.



# Datos básicos del Seguro de Desempleo: Presente una solicitud

- **Por internet:**

- UI Online<sup>SM</sup> es la manera más rápida para presentar una solicitud: [edd.ca.gov/UI\\_Online](http://edd.ca.gov/UI_Online).
- Cree una cuenta para iniciar sesión en los Programas de Beneficios Online para acceder a UI Online.
- Los solicitantes pueden recibir un correo electrónico de confirmación dentro de unos días notificándoles que se ha creado una cuenta para ellos en UI Online.
- La asistencia técnica de UI Online está disponible diariamente de 8 a.m. a 8 p.m. para ayudarle con el registro y el restablecimiento de contraseña.

- **Por teléfono:**

- Hable con un representante para presentar una solicitud: 1-800-300-5616

- **Fax/Correo postal:**

- Complete el formulario impreso y preséntelo de acuerdo a lo que se indica en el formulario.
  - Espere tiempo adicional para que se procese.

# Después de presentar una solicitud

- Recibirá información importante del EDD por correo postal:
  - La confirmación de que su solicitud fue presentada.
  - Cómo se calculó la cantidad de beneficios semanal.
  - El Número de Cuenta de Solicitante del EDD que se utilizó para crear la cuenta en UI Online<sup>SM</sup>
- Verifique la exactitud de la información de la solicitud y el sueldo y notifique inmediatamente al EDD si la información es incorrecta.
- Continúe leyendo, revisando y respondiendo a todas las comunicaciones que reciba.

# Cómo realizar la certificación de beneficios

Para que pueda recibir el pago de beneficios, se debe proporcionar información de elegibilidad al EDD cada dos semanas para realizar la certificación de beneficios:

- **UI Online<sup>SM</sup> y UI Online Mobile<sup>SM</sup>: [edd.ca.gov/UI\\_Online](http://edd.ca.gov/UI_Online)**
  - Es la manera más rápida de realizar la certificación para recibir el pago. Disponible 24/7.
  - Debe registrarse usando el Número de Cuenta de Solicitante del EDD.
    - La mayoría de los solicitantes son registrados automáticamente y reciben un correo electrónico de confirmación.
  - Recordatorio automático por correo electrónico cuando es hora de realizar la certificación.
- **EDD Tele-Cert<sup>SM</sup>: Llame al 1-866-333-4606**
  - Debe ingresar o crear un número de identificación personal (PIN) de cuatro dígitos para acceder al sistema.
- **Correo postal:**
  - Espere tiempo adicional para la entrega del correo postal y el procesamiento.

**Importante:** Reporte sus sueldos usando Ask EDD.

# Reciba su pago– EDD Debit Card<sup>SM</sup>

Una vez que se realiza el primer pago, se le enviará por correo postal la tarjeta de débito EDD Debit Card<sup>SM</sup> :

- Espere cinco días hábiles para la entrega del correo del Bank of America. Debido al volumen de solicitudes sin precedente, la tarjeta se puede tardar unos días extra en llegar.
- La tarjeta tiene una vigencia de tres años de la fecha de emisión y se usa para los beneficios del Seguro de Incapacidad (DI, por sus siglas en inglés), Permiso Familiar Pagado (PFL, por sus siglas en inglés) y el Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés).
- Comuníquese con el Bank of America para reemplazar la tarjeta (por internet/por teléfono) y el servicio al cliente.
- Obtenga efectivo en cajeros automáticos (ATMs) o compras de mercancía con opciones de devolución de efectivo.
- Puede usar la tarjeta en cualquier lugar que acepten Visa.
- Establezca transferencias automáticas a cualquier institución bancaria.
- Programar alertas para cada vez que se haga un depósito o tenga un saldo bajo.

**Servicio al cliente dedicado a los clientes del Bank of America disponible 24/7 en:**

- Por internet: **[bankofamerica.com/eddcard](http://bankofamerica.com/eddcard)**
- Por teléfono: **1-866-692-9374**

# Reciba su pago– EDD Debit Card<sup>SM</sup>

## Importante

- Bajo **ninguna** circunstancia se comuniquen con el servicio al cliente del Bank of America de la tarjeta de débito EDD Debit Card, si tiene preguntas sobre su solicitud.
- Además, las sucursales de Bank of America no le pueden ayudar con sus preguntas sobre la tarjeta de débito, excepto para retiros en cajeros automáticos (ATM) y con un cajero.

# Consejos para recibir sus beneficios más rápido

- Realice la certificación usando UI Online<sup>SM</sup>, UI Online Mobile<sup>SM</sup>, o EDD Tele-Cert<sup>SM</sup>.
- Asegúrese de poner en sus favoritos la página de inicio de sesión de los Programas de Beneficios Online para fácil acceso. Configure alertas del Bank of America para recibir notificaciones cuando se aplique un pago del EDD en su tarjeta de débito.
- Lea y conteste pronto, si es requerido, a toda la comunicación que reciba del EDD.
- Esté disponible para cualquier entrevista por teléfono para resolver problemas sobre su solicitud.
- Acceda a páginas web que sean de utilidad y videos educativos en el sitio web del EDD.
- Manténgase informado visitando la página web del EDD sobre el COVID-19 para recibir actualizaciones y respuesta a las preguntas frecuentes en:  
**[edd.ca.gov/about\\_edd/coronavirus-2019-espanol.htm](http://edd.ca.gov/about_edd/coronavirus-2019-espanol.htm)**

# Conéctese 24/7

## Sitio web del EDD: [edd.ca.gov](http://edd.ca.gov)

- Información de todos los programas del EDD.
- Las últimas noticias sobre COVID-19.

## UI Online<sup>SM</sup> y UI Online Mobile<sup>SM</sup>: [edd.ca.gov/UI\\_Online](http://edd.ca.gov/UI_Online)

- Presentar una solicitud\*.
- Realizar la certificación para beneficios.
- Obtener información de pagos.
- Hacer una pregunta acerca de su solicitud.
- Actualizar su información de contacto.

## Línea Telefónica de Autoservicio del UI: 1-866-333-4606

- Realizar la certificación usando EDD Tele-Cert<sup>SM</sup>.
- Obtener información sobre su último pago de beneficios.
- Escuchar información general sobre el programa de UI.

\* Algunas horas de la noche y temprano en la mañana no están disponibles por razones de mantenimiento.

# Números de teléfono del Seguro de Desempleo

**Solicitudes regulares del UI y PUA:** Diariamente de 8:00 a.m. a 8 p.m.

- Español e inglés: 1-800-300-5616
- **Para personas sordas y con discapacidad auditiva:** Pueden llamar al Servicio de Relevo de California al 711 y solicitar uno de los números indicados anteriormente.

**Ayuda con UI Online<sup>SM</sup>:** 1-833-978-2511. Diariamente de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

**Línea Telefónica de Autoservicio del UI:** 1-866-333-4606, disponible 24/7



# Centro de Empleo de América en California

- El Centro de Empleo de América en California (AJCC) ofrece una variedad de servicios que conectan a los empleadores que tienen ofertas de trabajo con personas calificadas en busca de empleo sin costo alguno.
- Para prevenir la propagación del COVID-19, los servicios del AJCC solamente están disponibles con cita previa.
- Servicios proporcionados mediante la cita:
  - Información sobre la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA).
  - Información sobre el Programa de Asistencia por Ajuste Comercial (TAA).

# Centro de Empleo de América en California

- Planificación de carrera.
- Evaluación de habilidades.
- Talleres laborales.
- Información sobre el mercado laboral.
- Ferias de trabajo y otros servicios de búsqueda de empleo.
- Promoción de trabajadores a empleadores del área.
- Entrenamiento laboral.

# Centro de Empleo de América en California

- Servicios especiales para veteranos y jóvenes.
  - Grupo de empleo.
  - Reclutamientos de empleadores
  - Entrenamiento laboral y otros recursos.
- CalJOBS<sup>SM</sup>: **caljobs.ca.gov**
  - Acceso a miles de ofertas de trabajo en todo el estado.
  - Acceso las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
  - Servicio sin costo.

# División de Información del Mercado Laboral (LMID)

- La LMID regularmente recopila, analiza, y publica información acerca del mercado laboral de California. Además proporciona información sobre desarrollo económico y planificación.
- Tipos de información disponibles:
  - Perfiles ocupacionales y comparación de ocupaciones.
  - Proyecciones de empleo por ocupaciones e industrias por condado.
  - Crecimiento y disminución de las industrias en todos los condados de California.
- Puede encontrar información adicional en el sitio web del EDD:  
**[labormarketinfo.edd.ca.gov](http://labormarketinfo.edd.ca.gov)**

# Programa del Seguro Estatal de Incapacidad

- El Seguro de Incapacidad (DI) reemplaza una parte de los sueldos para los trabajadores elegibles de California.
- Permiso Familiar Pagado.
- No puede recibir beneficios de DI y UI al mismo tiempo.
- Puede encontrar información adicional en el sitio web del EDD:  
**[edd.ca.gov/disability](http://edd.ca.gov/disability)**

# Covered California

Si su trabajo se vio afectado por el COVID-19, o si tiene pocos ingresos porque le disminuyeron sus horas de trabajo o ya no está trabajando, Covered California está aquí para ayudarlo.

- Servicio gratuito que conecta a los californianos con un seguro de salud reconocido.
- Ayuda financiera cuando usted compra un seguro de salud de compañías reconocidas.
- Puede ser elegible para un descuento en un plan de salud u obtener un seguro a través de Medi-Cal.
- Puede encontrar información adicional en el sitio web:  
**[coveredca.com](https://coveredca.com)**

# Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

- Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (COBRA)
- Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPPA)
- Ley de Seguridad de los Ingresos de Jubilación de los Empleados (ERISA)
- Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA)
- Para información adicional, acceda al sitio web: **dol.gov**
- Departamento de Trabajo de los Estados Unidos Administración de Seguridad de Beneficios del Empleado: **1-866-444-3272**

¿Preguntas?



El EDD ofrece igualdad de oportunidad al empleo, acceso a sus programas y servicios. Servicios de asistencia para las personas con discapacidades están disponibles cuando se soliciten.